

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
<b>LEYES</b>
N° 8.516
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
- N° 01/09 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología)
- N° 6/09 (Secretaría de Obras Públicas)
- N° 10/09, N° 11/09 y N° 12/09 (Municipalidad Capital)
- Licitación Privada N° 1/09 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Martes 30 de junio de 2009	Edición de 16 páginas - N° 10.691		

**LEYES**

**LEY N° 8.516**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia, varios inmuebles que son parte de otros de mayor extensión, ubicados en la ciudad de Chilecito, departamento Chilecito, los que se extienden desde la Ruta Provincial N° 15 hasta distrito “Los Sarmientos”, con una superficie de treinta y tres hectáreas, cuatrocientos noventa metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados, (33 has 0490,46 m2, los que responden a una traza geográfica que abarca cuatro polígonos que se identifican como sigue:

Los vértices de los polígonos a expropiar están expresados en el siguiente sistema de proyección:

POSGAR -1994\_Argentina\_Zone\_3

Projection: Transverse Mercator

False Easting: 3500000.000000

False Northing: 0.000000.

Central Meridian: -66.000000

Scale Factor: 1.000000

Latitude\_Of\_Origin: -90.000000

Linear Unit: Meter.

GCS\_POSGAR\_1994.

Datum: D\_POSGAR\_1994.

Polígono Número 1: Está compuesto por un total de 101 vértices, un perímetro de 9381.72 m y una superficie de 32 ha 7097.6829 m2:

Punto número 1	coordenada Y 6774939.20	coordenada X 3354783.23
Punto número 2	coordenada Y 6774937.11	coordenada X 3354859.15
Punto número 3	coordenada Y 6774968.30	coordenada X 3354869.20
Punto número 4	coordenada Y 6775009.50	coordenada X 3354880.35
Punto número 5	coordenada Y 6775035.78	coordenada X 3354882.92
Punto número 6	coordenada Y 6775060.94	coordenada X 3354880.76
Punto número 7	coordenada Y 6775085.22	coordenada X 3354873.76
Punto número 8	coordenada Y 6775104.68	coordenada X 3354864.10
Punto número 9	coordenada Y 6775124.76	coordenada X 3354849.18
Punto número 10	coordenada Y 6775147.10	coordenada X 3354824.96
Punto número 11	coordenada Y 6775162.85	coordenada X 3354803.07
Punto número 12	coordenada Y 6775349.91	coordenada X 3354531.21
Punto número 13	coordenada Y 6775360.16	coordenada X 3354518.18
Punto número 14	coordenada Y 6775369.32	coordenada X 3354508.92
Punto número 15	coordenada Y 6775385.78	coordenada X 3354496.15
Punto número 16	coordenada Y 6775382.20	coordenada X 3354366.99
Punto número 17	coordenada Y 6775626.09	coordenada X 3354330.21
Punto número 18	coordenada Y 6775650.01	coordenada X 3354301.02
Punto número 19	coordenada Y 6775667.29	coordenada X 3354271.53
Punto número 20	coordenada Y 6775680.22	coordenada X 3354239.12
Punto número 21	coordenada Y 6775685.42	coordenada X 3354219.80
Punto número 22	coordenada Y 6775690.42	coordenada X 3354191.92
Punto número 23	coordenada Y 6775694.80	coordenada X 3354148.28
Punto número 24	coordenada Y 6775713.25	coordenada X 3353796.78
Punto número 25	coordenada Y 6775706.50	coordenada X 3353703.23
Punto número 26	coordenada Y 6775698.76	coordenada X 3353659.00
Punto número 27	coordenada Y 6775634.65	coordenada X 3353456.12
Punto número 28	coordenada Y 6775640.55	coordenada X 3352898.71
Punto número 29	coordenada Y 6775610.36	coordenada X 3352749.05
Punto número 30	coordenada Y 6775476.05	coordenada X 3352390.19
Punto número 31	coordenada Y 6775434.18	coordenada X 3352349.95
Punto número 32	coordenada Y 6775397.70	coordenada X 3352322.90
Punto número 33	coordenada Y 6775364.36	coordenada X 3352335.85
Punto número 34	coordenada Y 6775207.75	coordenada X 3352269.54
Punto número 35	coordenada Y 6775113.97	coordenada X 3352229.95
Punto número 36	coordenada Y 6775011.23	coordenada X 3352186.44
Punto número 37	coordenada Y 6774916.77	coordenada X 3352146.55
Punto número 38	coordenada Y 6774914.77	coordenada X 3352141.10
Punto número 39	coordenada Y 6774928.43	coordenada X 3352108.34
Punto número 40	coordenada Y 6774863.82	coordenada X 3352081.42
Punto número 41	coordenada Y 6774839.59	coordenada X 3352139.48
Punto número 42	coordenada Y 6774811.14	coordenada X 3352197.69
Punto número 43	coordenada Y 6774761.21	coordenada X 3352289.52
Punto número 44	coordenada Y 6774705.51	coordenada X 3352378.88
Punto número 45	coordenada Y 6774610.29	coordenada X 3352543.04
Punto número 46	coordenada Y 6774493.06	coordenada X 3352744.63
Punto número 47	coordenada Y 6774469.69	coordenada X 3352786.20
Punto número 48	coordenada Y 6774405.98	coordenada X 3352902.05
Punto número 49	coordenada Y 6774384.79	coordenada X 3352936.18
Punto número 50	coordenada Y 6774312.78	coordenada X 3353062.64

Punto número 51	coordenada Y 6774330.04	coordenada X 3353087.07
Punto número 52	coordenada Y 6774339.74	coordenada X 3353084.10
Punto número 53	coordenada Y 6774351.15	coordenada X 3353085.70
Punto número 54	coordenada Y 6774362.29	coordenada X 3353093.23
Punto número 55	coordenada Y 6774373.90	coordenada X 3353099.03
Punto número 56	coordenada Y 6774387.56	coordenada X 3353100.87
Punto número 57	coordenada Y 6774395.64	coordenada X 3353099.77
Punto número 58	coordenada Y 6774406.09	coordenada X 3353095.68
Punto número 59	coordenada Y 6774426.23	coordenada X 3353101.54
Punto número 60	coordenada Y 6774426.43	coordenada X 3353079.43
Punto número 61	coordenada Y 6774423.00	coordenada X 3353010.54
Punto número 62	coordenada Y 6774466.53	coordenada X 3352937.25
Punto número 63	coordenada Y 6774543.29	coordenada X 3352799.38
Punto número 64	coordenada Y 6774554.25	coordenada X 3352778.70
Punto número 65	coordenada Y 6774649.55	coordenada X 3352616.62
Punto número 66	coordenada Y 6774739.74	coordenada X 3352459.64
Punto número 67	coordenada Y 6774822.02	coordenada X 3352324.29
Punto número 68	coordenada Y 6774872.55	coordenada X 3352231.30
Punto número 69	coordenada Y 6774884.75	coordenada X 3352209.01
Punto número 70	coordenada Y 6775328.20	coordenada X 3352396.53
Punto número 71	coordenada Y 6775360.31	coordenada X 3352382.33
Punto número 72	coordenada Y 6775388.90	coordenada X 3352403.52
Punto número 73	coordenada Y 6775416.07	coordenada X 3352429.64
Punto número 74	coordenada Y 6775542.84	coordenada X 3352768.36
Punto número 75	coordenada Y 6775565.70	coordenada X 3352882.01
Punto número 76	coordenada Y 6775559.43	coordenada X 3353469.95
Punto número 77	coordenada Y 6775630.61	coordenada X 3353675.65
Punto número 78	coordenada Y 6775636.94	coordenada X 3353711.80
Punto número 79	coordenada Y 6775643.12	coordenada X 3353797.46
Punto número 80	coordenada Y 6775624.99	coordenada X 3354142.95
Punto número 81	coordenada Y 6775621.05	coordenada X 3354182.23
Punto número 82	coordenada Y 6775617.05	coordenada X 3354204.50
Punto número 83	coordenada Y 6775613.69	coordenada X 3354216.99
Punto número 84	coordenada Y 6775604.23	coordenada X 3354240.69
Punto número 85	coordenada Y 6775592.39	coordenada X 3354260.89
Punto número 86	coordenada Y 6775576.10	coordenada X 3354280.77
Punto número 87	coordenada Y 6775540.35	coordenada X 3354310.74
Punto número 88	coordenada Y 6775345.02	coordenada X 3354439.17
Punto número 89	coordenada Y 6775322.79	coordenada X 3354456.43
Punto número 90	coordenada Y 6775307.60	coordenada X 3354471.77
Punto número 91	coordenada Y 6775293.51	coordenada X 3354489.69
Punto número 92	coordenada Y 6775105.60	coordenada X 3354762.79
Punto número 93	coordenada Y 6775092.77	coordenada X 3354780.62
Punto número 94	coordenada Y 6775077.75	coordenada X 3354796.90
Punto número 95	coordenada Y 6775067.94	coordenada X 3354804.19
Punto número 96	coordenada Y 6775059.76	coordenada X 3354808.25
Punto número 97	coordenada Y 6775048.13	coordenada X 3354811.60
Punto número 98	coordenada Y 6775036.19	coordenada X 3354812.63
Punto número 99	coordenada Y 6775022.14	coordenada X 3354811.25
Punto número 100	coordenada Y 6774988.18	coordenada X 3354802.06
Punto número 101	coordenada Y 6774958.57	coordenada X 3354792.52

Polígono Número 2: Está compuesto por un total de 7 vértices, un perímetro de 90.50 m y una superficie de 228.87 m2:

Punto número 1	coordenada Y 6774905.13	coordenada X 3354781.963
Punto número 2	coordenada Y 6774903.021	coordenada X 3354825.251
Punto número 3	coordenada Y 6774899.887	coordenada X 3354819.014
Punto número 4	coordenada Y 6774895.987	coordenada X 3354808.721
Punto número 5	coordenada Y 6774896.222	coordenada X 3354798.32
Punto número 6	coordenada Y 6774899.149	coordenadas X 3354790.515
Punto número 7	coordenada Y 6774905.13	coordenadas X 3354781.963

Polígono Número 3: Está compuesto por un total de 7 vértices, un perímetro de 72.91 m y una superficie de 112.18 m2:

Punto número 1	coordenada Y 6775127.223	coordenada X 3355114.978
Punto número 2	coordenada Y 6775125.26	coordenada X 3355107.814
Punto número 3	coordenada Y 6775122.114	coordenada X 3355101.678
Punto número 4	coordenada Y 6775117.234	coordenada X 3355095.674
Punto número 5	coordenada Y 6775110.558	coordenada X 3355090.522
Punto número 6	coordenada Y 6775104.405	coordenada X 3355087.627
Punto número 7	coordenada Y 6775127.223	coordenada X 3355114.978

Polígono Número 4: Está compuesto por un total de 19 vértices, un perímetro de 266.33 m y una superficie de 3051.73 m2:

Punto número 1	coordenada Y 6775072.824	coordenada X 3355127.937
Punto número 2	coordenada Y 6775064.848	coordenada X 3355118.239
Punto número 3	coordenada Y 6775060.012	coordenada X 3355112.333
Punto número 4	coordenada Y 6775056.972	coordenada X 3355108.619
Punto número 5	coordenada Y 6775053.525	coordenada X 3355104.409
Punto número 6	coordenada Y 6775046.742	coordenada X 3355096.124
Punto número 7	coordenada Y 6775048.1	coordenada X 3355118.937
Punto número 8	coordenada Y 6775048.261	coordenada X 3355125.419
Punto número 9	coordenada Y 6775048.471	coordenada X 3355140.164
Punto número 10	coordenada Y 6775052.682	coordenada X 3355184.7
Punto número 11	coordenada Y 6775117.459	coordenada X 3355178.575
Punto número 12	coordenada Y 6775114.745	coordenada X 3355175.699
Punto número 13	coordenada Y 6775111.603	coordenada X 3355172.368
Punto número 14	coordenada Y 6775108.505	coordenada X 3355169.086
Punto número 15	coordenada Y 6775106.852	coordenada X 3355162.277
Punto número 16	coordenada Y 6775105.282	coordenada X 3355157.156
Punto número 17	coordenada Y 6775103.722	coordenada X 3355150.325
Punto número 18	coordenada Y 6775098.139	coordenada X 3355149.491
Punto número 19	coordenada Y 6775072.824	coordenada X 3355127.937

La Nomenclatura Catastral y los titulares de dominio de los inmuebles a expropiar son los siguientes:

Nomenclatura Catastral	Titulares
C: I S: D M: FR7 P: f	Barberi, Jorge Gustavo
C: I S: D M: FR7 P: e	Rearte, Claudio
C: I S: D M: FR7 P: d	Rearte, Marcia Nicolasa
C: I S: D M: FR7 P: c	Castillo de Maidana, Elva Rita
C: I S: D M: FR7 P: b	Macaroff, Federico
C: I S: D M: FR7 P: n	Albrieu, Héctor Hugo
C: I S: G M: 22 P: a	Fara, Miguel Angel
C: I S: G M: 23 P: b	Verón, Julio Purísimo
C: I S: G M: 2 P: a	Herrera de Páez, María
C: I S: G M: 2 P: b	Herrera de Páez, María
C: I s: G M: 2 P: c	Herrera de Páez, María
C: I S: G M: 2 P: d	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: e	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: f	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: g	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: h	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: i	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: j	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: k	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: l	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: m	Gasparovich, Juan Carlos
C: I S: G M: 2 P: n	Herrera de Páez, María
C: I S: G M: 2 P: o	Herrera de Páez, María
C: I S: G M: 2 P: r	Herrera de Páez, María
C: I S: G M: 2 P: s	Herrera de Páez, María
C: I S: G M: 2 P: t	Herrera de Páez, María

C: I S: E M: 210 P: a	Iribarren, María Amalia - Lagos, María Esther - Lagos de Martín, Silvia Carolina - Iribarren de Vera Barros, María Luisa - Iribarren de Catalán, Lucrecia del Rosario.
C: I S: E M: 211 P: a	Iribarren, María Amalia - Lagos, María Esther - Lagos de Martín, Silvia Carolina - Iribarren de Vera Barros, María Luisa - Iribarren de Catalán, Lucrecia del Rosario.
C: I S: E M: 212 P: a	Iribarren, María Amalia - Lagos, María Esther - Lagos de Martín, Silvia Carolina - Iribarren de Vera Barros, María Luisa - Iribarren de Catalán, Lucrecia del Rosario.
C: I S: E M: 213 P: a	Iribarren, María Amalia - Lagos, María Esther - Lagos de Martín, Silvia Carolina - Iribarren de Vera Barros, María Luisa - Iribarren de Catalán, Lucrecia del Rosario.
C: I S: E M: 214 P: a	Iribarren, María Amalia - Lagos, María Esther - Lagos de Martín, Silvia Carolina - Iribarren de Vera Barros, María Luisa - Iribarren de Catalán, Lucrecia del Rosario.
C: I S: E M: 215 P: a	Iribarren, María Amalia - Lagos, María Esther - Lagos de Martín, Silvia Carolina - Iribarren de Vera Barros, María Luisa - Iribarren de Catalán, Lucrecia del Rosario.

Artículo 2°.- Los inmuebles expropiados serán destinados a la construcción y pavimentación de la Avenida de Circunvalación "Oscar Albrieu".

Artículo 3°.- Los planos y la determinación técnica exacta de la traza y emplazamiento de las obras viales, con la indicación de los datos dominiales de los inmuebles afectados, sus nomenclaturas catastrales actualizadas y superficie que en definitiva resulte afectada dentro del máximo indicado será la establecida conjuntamente por la Municipalidad del departamento Chilecito y la Dirección Nacional de Vialidad en Expte. N° 18.789-V-2008, según Resolución Dirección Nacional de Vialidad N° 2.057/08, Decreto Departamento

Ejecutivo Municipalidad del departamento Chilecito N° 830/2008 y Ordenanza del Concejo Deliberante de la Municipalidad del departamento Chilecito N° 2.866/2008, conforme lo autoriza el Artículo 3° de la Ley de Expropiación N° 4.611 y sus modificatorias.

Artículo 4°.- La Función Ejecutiva a través del Ministerio de Hacienda dispondrá las modificaciones de las partidas presupuestarias necesarias para atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el diputado **Pedro Enrique Molina**.

**Mirtha María Teresita Luna - Presidente - Cámara de Diputados - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo**

(LEY AUTOPROMULGADA)

### LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Coordinación Administrativa**

**Licitación Pública N° 01/09**

**Expte: D4-0868-3-09**

Solicitado: Subsecretaria de Coordinación Administrativa.

Adquisición: Equipamiento Escolar.

Destino: Establecimientos escolares de la provincia.

Presupuesto Oficial Base: \$ 1.997.500,00.

Apertura: Día 08/07/09. Horas: Ocho y treinta (08:30).

Lugar de Apertura: Subsecretaría de Coordinación Administrativa - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Domicilio: Catamarca N° 65 - 1° Piso - La Rioja.

Consultas de Pliegos: Dirección General de Relevamiento, Proyectos y Supervisión - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Ala Sur - La Rioja, o al Telefax 03822 - 453749, todos los días hábiles, horario administrativo de 08:00 a 13:00 horas.

**Arq. Teresa Arias**

Directora General de Relevamiento,  
Proyectos y Supervisión

**S/c. - \$ 400,00 - 26 y 30/06/2009**

\*\*\*

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Infraestructura  
Secretaría de Obras Públicas**

**Licitación Pública Nacional N° 6/09**

Obra: "Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales Curtiembre CBR Ltda.

en Nonogasta - 1° Etapa - Dpto. Chilecito - Provincia de La Rioja”.

Expediente Principal: Cód. F6 N° 863 - 4 - 09.

Presupuesto Oficial: \$ 10.934.141,86.

Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.

Fecha de Apertura: Miércoles 22 de julio de 2009 - Once (11:00) horas.

Precio del Pliego: \$ 10.000,00.

Dirigirse a: Ministerio de Infraestructura - San Martín N° 248 - La Rioja - Capital. Tel/Fax: 03822 -453370.

Adquisición de Pliego: Dirección General de Administración -de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

**C/c. - \$ 500,00 - 26 y 30/06/2009**

\* \* \*

**Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas  
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento**

**Gobierno Municipal La Rioja Capital  
Municipalidad de La Rioja**

**Licitación Pública N° 10/09  
Por Ley de Obras Públicas N° 21.323/63**

El Municipio de la ciudad de La Rioja llama a licitación con fondos provenientes de Nación (Plan Obras para Todos los Argentinos) Programa PROARSA 2009 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución obra: Construcción de Red de Agua Potable Barrio Virgen de los Cerros - Ciudad Capital - Provincia de La Rioja.

Expediente: O-4399-“P”-09.

Presupuesto Oficial: \$ 863.777,16.

Monto de Garantía: \$ 8.637,77.

Plazo de Obra: ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 864,00 (Pesos Ochocientos Sesenta y Cuatro).

Venta de Pliegos: Dirección General de Planificación y Gestión de Obras, sito en Santa Fe N° 971 -Planta Baja - Municipalidad de la ciudad de La Rioja.

Consultas al Pliego: Dirección General de Planificación y Gestión de Obras - Tel.: 03822 - 470045.

Fecha de Apertura: 08 de julio de 2009 a las diez y treinta (10:30) horas.

Lugar de Apertura de Sobres: Escribanía Municipal, sito en calle Jujuy N° 144 de esta ciudad.

**N° 9.606 - \$ 410,00 - 26 y 30/06/2009**

\* \* \*

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas  
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento**

**Gobierno Municipal La Rioja Capital  
Municipalidad de La Rioja**

**Licitación Pública N° 11/09  
Por Ley de Obras Públicas N° 21.323/63**

El Municipio de la ciudad de La Rioja llama a licitación con fondos provenientes de Nación (Plan Obras para Todos los

Argentinos) Programa PROARSA 2009 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución obra: Construcción de Red de Agua Potable Barrio Loteo San Nicolás - Ciudad Capital - Provincia de La Rioja.

Expediente: O-4400-“P”-09.

Presupuesto Oficial: \$ 821.532,43.

Monto de Garantía: \$ 8.215,32.

Plazo de Obra: noventa (90) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).

Venta de Pliegos: Dirección General de Planificación y Gestión de Obras, sito en Santa Fe N° 971 -Planta Baja - Municipalidad de la ciudad de La Rioja.

Consultas al Pliego: Dirección General de Planificación y Gestión de Obras - Tel.: 03822 - 470045.

Fecha de Apertura: 10 de julio de 2009 a las nueve y treinta (09:30) horas.

Lugar de Apertura de Sobres: Escribanía Municipal, sito en calle Jujuy N° 144 de esta ciudad.

**N° 9.607 - \$ 410,00 - 26 y 30/06/2009**

\* \* \*

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Licitación Pública N° 12/09  
Por Ley de Obras Públicas N° 21.323/63**

**Municipalidad del Departamento Capital  
Provincia de La Rioja**

Obra: Desagües Pluviales “Calle Independencia”.

Presupuesto Oficial: \$ 10.971.923,37.

Monto de Garantía de Oferta: \$ 109.719,23.

Plazo de Ejecución: doce (12) meses.

Consultas: Dirección General de Proyectos - Tel.: 03822 - 470047.

Venta de Pliegos: Dirección General de Proyectos.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar de Apertura de Sobres: Escribanía Municipal, sito en calle Jujuy N° 144 - Ciudad Capital - La Rioja.

Fecha de Apertura de Sobres: 10 de julio de 2009 a las diez y treinta (10:30) horas.

Obra financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación Argentina.

**N° 9.627 - \$ 205,00 - 30/06/2009**

\* \* \*

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Gobierno de La Rioja  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Coordinación Administrativa**

**Aviso de Licitación**

**Licitación Privada N° 1/09**

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a

Licitación Privada N° 1/09

Objeto: Ampliación Jardín de Infantes N° 15  
"Hermanas Hagazzi"

Presupuesto Oficial: \$ 410.464,52.

Fecha de Apertura de Sobres: 20/07/2009 - Hora: Diez  
(10:00).

Lugar: Dirección General de Proyectos.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Av.  
Ortiz de Ocampo N° 1.700. Código Postal 5.300 - La Rioja.

Plazo de entrega: Ciento ochenta (180) días.

Garantía de oferta exigida: 1% de Presupuesto Oficial.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de  
Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la  
Nación.

C/c. - \$ 400,00 - 30/06 y 03/07/2009

### VARIOS

#### **Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Artículo 2° - Ley N° 11.867)**

Se hace saber que la Sra. Mercedes Luisa Pisetta, L.C. N° 0.623.409, CUIT N° 27-00623409/2, y la Sra. Graciela Ana Tenaglia, D.N.I. N° 11.496.094, CUIT N° 27-11496094-8, ambas con domicilio en calle Mariano Moreno N° 126 de esta ciudad de La Rioja, han transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Comercialización de Materiales para la Construcción y demás, que gira bajo el nombre "Sucesión de Emilio Tenaglia" CUIT N° 20-04049366-3, sito en calle Mariano Moreno N° 126, domicilio legal, y domicilio comercial en calle Dalmacio Vélez Sársfield esquina Mariano Moreno de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a la razón social "Emilio Tenaglia Sociedad Anónima", domiciliada en calle Dalmacio Vélez Sársfield esquina Mariano Moreno de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, República Argentina, constituida mediante la Escritura N° 130, de fecha 22/05/2009, autorizada en esta ciudad de La Rioja por el Esc. Luis Héctor Parco, titular del Registro N° 15 de esta provincia. Reclamamos por el plazo de ley en Escritanía del Esc. Luis Héctor Parco, con domicilio en calle Pelagio B. Luna N° 870 de esta ciudad de La Rioja de la provincia de La Rioja, en el horario de 18:30 a 21:30.

**Luis Héctor Parco**

Escribano Público Nacional  
Registro N° 15 - La Rioja

N° 9.588 - \$ 400,00 - 26/06 al 10/07/2009

\* \* \*

#### **Secretaría de Tierras y Hábitat Social**

#### **Edicto de Expropiación Ley N° 8.244 - Expte. A6-00474-4-09**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 371/09, por la cual se dispone expropiar los inmuebles ubicados en el departamento Gral. Belgrano, distrito Castro Barros, dentro de los siguientes linderos: al Norte: ex Ruta N° 38; al Este: terrenos de poseedores desconocidos; al Sur: Ferrocarril Gral. Belgrano; y al Oeste: terrenos de poseedores desconocidos. Distrito Chañar,

dentro de los siguientes linderos: al Norte: calle pública; al Este: calle pública; al Sur: calle pública; y al Oeste: calle Belgrano; comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado por Disposición D.G.C. N° 017818 de fecha 01 de abril de 2009, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria - Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja, 19 de junio de 2009.

S/c. - \$ 120,00 - 26/06 al 03/07/2009

\* \* \*

#### **Secretaría de Tierras y Hábitat Social**

#### **Edicto de Expropiación Ley N° 8.244 - Expte. A6-00492-2-09**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 426/09, por la cual se dispone expropiar los inmuebles ubicados en el departamento Gral. Ortiz de Ocampo (Zona Rural), en los distritos de Milagro, Catuna y los Parajes de Noriega, La Dorada, Olpas Chico, El Cienego, ubicados conforme a: Plano N° 1: Sector N.O. de la localidad de Milagro, costado S. de la Ruta Provincial N° 31, paraje "San Antonio". Plano N° 2: Sector N. de "Milagro" s/costado E. del camino que une "Milagro" con "Los Aguirre". Plano N° 3: Sector N. de "Milagro", al N. del paraje "Los Alanices", "San Cristóbal" y "Bajo de la Piedra". Plano N° 4: Al N.E. de "Milagro", sobre costado S.E. de ex Ruta Provincial N° 32 que une "Milagro" con paraje "El Chacho". Plano N° 5: Situado en "Paraje Noriega", al N. de Ruta Nacional N° 79 que une "Ambil" con "Catuna". Plano N° 6: Situado en "Colonia Agrícola Santa Rita de Catuna", a ambos lados en Ruta Provincial N° 31. Plano N° 7: "Paraje Pacheco", situado al N. de "Milagro" y al N. de la intersección de Ruta Provincial N° 31 y Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano. Plano N° 8: Paraje "La Dorada", en el Km 14 de la Ruta Nacional N° 79 que une "Ambil" con paraje "El Saladillo". Plano N° 9: Situado al N. de "Milagro", al N. del paraje "Los Tellos", costado E. de camino vecinal a "Los Tellos" y al S. de un camino vecinal que corre de E. a O. y pasa al N. de la represa del Estado. Plano N° 10: Paraje "Olpas Chico", al N.O. de Ruta Nacional N° 79 que une "Catuna" con "Ambil". Plano N° 11: Paraje "El Cienego", al N.O. de la Ruta Nacional N° 79 a la altura del paraje "Agua Colorada". Plano N° 12: Localidad de "Santa Rita de Catuna", a ambos lados de la Ruta Provincial N° 31, al E. con la intersección de ex Ruta Nacional N° 79. Plano N° 13: Situado al S.O. de "Milagro", al S.O. de la intersección de la Ruta Provincial N° 30, 31 y el Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano. Plano N° 14: Situado al N. de "Colonia Agrícola Catuna", a ambos lados de ex Ruta Nacional N° 79; comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado por Disposición D.G.C. N° 017819, de fecha 06 de abril de 2009, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria - Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja, 26 de junio de 2009.

S/c. - \$ 534,60 - 30/06 al 07/07/2009

### REMATES JUDICIALES

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial

de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", de la actuario, Dra. María José Bazán, en autos caratulados: "Luna Norberto Nicolás c/Fajardo Pérez María del Valle s/Ejecución Prendaria" - Expte 39.840 Bis - Letra "L" - Año 2008, se ha dispuesto que la Sra. Martillero Público, Adriana Roqué, M.P. 105 venda en pública subasta en los portales de este Tribunal, en el edificio del Shopping Catedral, Segundo Piso, el día treinta de junio próximo a horas doce, el siguiente bien, un vehículo marca Ssangyong, tipo todo terreno, modelo Musso 602 EL, motor marca Ssangyong, Número de Motor 66291010031809, chasis marca Ssangyong, Número de Chasis KPTE0B1BSVP101695, Dominio CID 327, la subasta se realizará sin base, dinero de contado y al mejor postor, la comisión del Martillero es del 10 % del valor de la venta del bien subastado, se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Si el día de la subasta resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Después de la subasta no se admitirá reclamo alguno. El bien se exhibirá en Avda. Laprida N° 555, los días 26/06 - 29/06, durante todo el día. Información, Cel. 3822633320.

Secretaría 12 de junio de 2009.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría "B"

**N° 9.547 - \$ 160,00 - 16 al 30/06/2009**

### EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, con asiento en la ciudad de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Adela del Valle Oropel de Cáceres, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 40.118 - "O" - 2009, caratulados: "Oropel de Cáceres, Adela del Valle - Sucesorio".  
La Rioja, 28 de abril de 2009.

**Dra. María José Bazán**  
a/c Secretaría "B"

**N° 9.543 - \$ 50,00 - 16/06 al 30/06/2009**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, Dr. Alberto Maximino López, Secretaría Civil a cargo del actuario, Dr. Luis Alberto Casas, en los autos Expte. N° 3.018 - Letra "F" - Año 2009, caratulados: "Flores, José Faustino s/ Sucesorio", ordena publicar edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia; citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante; a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación.  
Aimogasta, 10 de junio de 2009.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 9.548 - \$ 45,00 - 16 al 30/06/2009**

El señor Presidente de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Maximino López, Secretaría Civil con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Felipe Santiago de Jesús Toledo y Ramona Rosa Reyes Nieto; para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley en los autos Expte. N° 2.962 - Letra "T" - Año 2008, caratulados: "Toledo Felipe Santiago de Jesús y Otra s/ Sucesorio".  
Aimogasta, 10 de junio de 2009.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 9.549 - \$ 45,00 - 16 al 30/06/2009**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzuccheli, Presidente, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 9.310 - Letra "R" - Año 2009, caratulados: "Nicolasa del Valle Robledo de Maldonado - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta "Nicolasa del Valle Robledo de Maldonado" a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 09 de junio de 2009.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 9.551 - \$ 50,00 - 19/06 al 03/07/2009**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 6.126 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Avila, Sixto Augusto - Sucesión Ab Intestato"; ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces, citando y emplazando por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante Sixto Augusto Avila, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 21 de mayo de 2009.

**David. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 9.555 - \$ 45,00 - 19/06 al 03/07/2009**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzuccheli, por

la Secretaría "B", cuya titular es la autorizante, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, y por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Nicolás Antonio Molina, Paula Inés Quinteros de Molina, Olga Rina Molina y Nereo Antonio Molina, para comparecer en los autos Expte. N° 9.293 - Letra "M" - Año 2009, caratulados: "Molina Nicolás Antonio y Otros - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 03 de junio de 2009.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 9.564 - \$ 45,00 - 23/06 al 07/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Atanacio Humberto Oviedo y Lucy Ethel de la Fuente - Sucesorio Ab Intestato, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 31.759, caratulados: "Oviedo Atanacio Humberto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de junio de 2009.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 9.565 - \$ 60,00 - 23/06 al 07/07/2009**

\* \* \*

El Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 21.023 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Cerezo José Isaac y Otros - Sucesorio Ab Intestato", que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos José Isaac Cerezo, Rosa Demetria Cerezo, Pedro Ramón Cerezo y Azarín Nelson Cerezo, a comparecer y estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 17 de junio de 2009.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 9.566 - \$ 50,00 - 23/06 al 07/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial

de la provincia, Secretaría "A", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia del extinto Carlos Alberto Mercado, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 21.175 - "M" - 2009, caratulados: "Mercado Carlos Alberto - Sucesorio Ab Intestato". Fdo.: Dr. Rodolfo Rubén Rejal - Juez de Cámara. Sonia del Valle Amaya - Secretaria.

Chilecito, 21 de abril de 2009.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 9.567 - \$ 50,00 - 23/06 al 07/07/2009**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, con asiento en esta ciudad, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en los autos Expte. N° 15.004 - Año 2009 - Letra "R", caratulados: "Romero Claudia Ramona y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores de Claudia Ramona Romero y Carlos Osvaldo Gaetán, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito (La Rioja), 12 de mayo de 2009.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**N° 9.568 - \$ 45,00 - 23/06 al 07/07/2009**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.683 - Letra "C" - Año 2009, caratulados: "Cuello Pascual Dionisio s/Sucesorio Testamentario", ha ordenado la publicación del edicto por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Cuello Pascual Dionisio, a comparecer a estar en derecho en el término de quince (15) días, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Artículo 342 - inc. 1°, 2°, 3° y concts. del C.P.C).

Secretaría, 08 de junio de 2009.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 9.569 - \$ 50,00 - 23/06 al 07/07/2009**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 39.925 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Díaz Jorge Fernando y Otra

s/Información Posesoría”, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el inmueble (predio rústico) ubicado en la calle San Antonio s/nº, barrio Puerta de la Quebrada, con contrafrente sobre calle Los Pozos de esta ciudad Capital de La Rioja, individualizado según Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, a través de la Disposición N° 017624/08, de fecha 15/09/08. Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circunscripción: I - Secc.: “E” - Mza.: “211” - Parc.: “8”; que consta de una superficie total de 4.910,66 m2; que linda: al Norte: con remanente parcela AG, propiedad del Sr. Corzo Juan Carlos; al Sur: con Parcela U, propiedad de Córdoba Daniel; al Este: con calle Los Pozos; y al Oeste: con calle San Antonio. Secretaría, junio de 2009.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 9.571 - \$ 105,00 - 23/06 al 07/07/2009**

\* \* \*

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos Expte. N° 40.167 - Letra “A” - Año 2009, caratulados: “Agüero Julio Ernesto s/Sucesorio Ab Intestato”, ha ordenado la publicación de edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto Julio Ernesto Agüero, y citando a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente edicto. La Rioja, junio de 2009.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 9.572 - \$ 50,00 - 23/06 al 07/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 21.177 - “T” - 2009, caratulados: “Toledo Francisco - Sucesorio Ab Intestato”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Francisco Toledo para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, La Rioja, 01 de junio de 2009.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 9.573 - \$ 45,00 - 23/06 al 07/07/2009**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra.

Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en Expte. N° 14.941 - Año 2009 - Letra “A”, caratulados: “Alvarez Nicolás Benjamín - Información Posesoría”, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría de mención, se hace saber que por cinco (5) veces se ordenó la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que el Sr. Alvarez Nicolás Benjamín ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre un inmueble ubicado en la localidad de Anguinán, Dpto. Chilecito, en calle 4 de Junio, con una superficie de 474,53 m2. Matrícula Catastral 0707-1003-007, mensura aprobada mediante Disposición N° 017641 del 06/10/2008, cuyos límites generales son: al Noroeste con campo presumiblemente fiscal; al Este con el Sr. Fabián Rivero; al Oeste con el Sr. Ramón Rodríguez; y al Sur con calle 4 de Junio, en consecuencia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, La Rioja, 16 de junio de 2009.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**N° 9.574 - \$ 90,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Dr. Carlos Manuel Nieto Ortiz, cita y emplaza a herederos legítimos, acreedores y legatarios de Eusebia del Tránsito Romero de Hernández, Juan Santos Hernández y María Josefina Hernández, a estar a derecho en los autos: “Romero de Hernández Eusebia del Tránsito, Hernández Juan Santos y Hernández María Josefina -Declaratoria de Herederos” -Expte. N° 30.369 - Letra “R” - Año 1995, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, la que será por el término de cinco (5) veces, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de abril de 2009.

**Dra. Marcela Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 9.575 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto M. López, Secretaría Civil a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces a herederos, legatarios o acreedores del causante, Carlos Oscar Nieva, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 3.017 - Letra “N” - Año 2009, caratulados: “Nieva Carlos Oscar s/ Sucesorio - Declaratoria de Herederos”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, mayo de 2009.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 9.576 - \$ 60,00 - 26/06 al 10/07/2009**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en los autos Expte. N° 21.199 - Letra "P" - Año 2009, caratulados: "Ponce Segundo Héctor c/Agüero Iturbe Angel Nicolás - Información Posesoria", hace saber por tres (3) veces que el Sr. Segundo Héctor Ponce ha iniciado Juicio de Información Posesoria Veinteñal para adquirir el dominio del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se ubica en calle Aniceto Vargas s/n°, Plaza Nueva, cabecera del Dpto. Famatina, provincia de La Rioja, con una superficie total de dos hectáreas cuatrocientos noventa y siete con cincuenta metros cuadrados (2 ha 0.497,50 m2); que linda: al Norte: con César González, Ramona Eufemia Arancibia y Cándida del Rosario Castro; al Sur: con calle pública denominada Aniceto Vargas; al Este: con Carlos Moreno, Graciela Beatriz Barrionuevo Agüero Vera y Moreno Oyola; y al Oeste: con Roviro Antonio Gaitán. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Sección: C - Manzana: 36 - Parcela: 32. Matrícula Catastral: 0601-3036-032. Asimismo, se cita a los interesados a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, La Rioja, 12 de junio de 2009.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 9.577 - \$ 70,00 - 26/06 al 03/07/2009**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 16.758 - Letra "P" - Año 1999, caratulados: "Pereyra Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Miguel Angel Pereyra, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días posteriores, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, 29 de mayo de 2009.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 9.578 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\*\*\*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Pedro Ramón Nicolás Reyna y Ambrosia Rosa Oviedo

de Reyna, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.164 - Letra "O" - Año 2007, caratulados: "Oviedo Ambrosia Rosa - Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, junio de 2009.

**Dra. María José Bazán**  
A/c. Secretaría "B"

**N° 9.579 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Luisa Contreras, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 40.206 - Letra "C" - Año 2009, caratulados: "Contreras María Luisa - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Artículo 342° y conc. del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 11 de mayo de 2009.

**Dra. María José Bazán**  
A/c. Secretaría "B"

**N° 9.582 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Manuel Isaac Páez, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 31.580 - Letra "P" - Año 2009, caratulados: "Páez Manuel Isaac - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Artículo 342 y conc. del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 29 de mayo de 2009.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 9.583 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. María del Carmen Sosa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 31.513 - Letra "S" - Año 2009, caratulados: "Sosa María del Carmen s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de

quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 27 de marzo de 2009.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 9.584 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "A", cuya titular es la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Filomena Domitila Alaniz de Díaz, para comparecer en los autos Expte. N° 31.661 - Letra "A" - Año 2009, caratulados: "Alaniz de Díaz Filomena Domitila - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 18 de junio de 2009.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 9.586 - \$ 45,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Antonia Elisa Romero, a comparecer en los autos Expte. N° 40.076 - Letra "B" - Año 2009, caratulados: "Antonia Elisa Romero - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.  
Secretaría, La Rioja, 05 de mayo de 2009.

**Dra. María José Bazán**  
A/c. Secretaría "B"

**N° 9.587 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del extinto Luis María Carreño, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10.660 - Letra "C" - Año 2009, caratulados: "Carreño Luis María - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación por el término de cinco (5) veces, bajo

apercibimiento de ley, Artículo 342° - inc. 2) del C.P.C.  
Firmado: Dra. Norma A. de Mazzucchelli - Presidente. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria Cámara Cuarta - Secretaría "A".  
La Rioja, 23 de junio de 2009.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 9.589 - \$ 55,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 21.168 - "M" - 2009, caratulados: "Manrique Emin Celio - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Emin Celio Manrique, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 29 de mayo de 2009.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 9.591 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 21.219 "M" - 2009, caratulados: "Melián Juan José - Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Juan José Melián, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 18 de junio de 2009.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 9.592 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 15.958 - "S" - 1996, caratulados: "Salas Carmona María Cristina - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Cristina Salas Carmona, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco (5) días.  
Chilecito, 16 de junio de 2009.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 9.593 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 31.648 - "M" - 2009, caratulados: "Monárdez Francisco Dante - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Francisco Dante Monárdez, a comparecer y estar a derecho en los citados autos dentro del término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local. Secretaría, 17 de junio de 2009.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 9.594 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Teresa Buenaventura Gómez, para comparecer en los autos Expte. N° 10.638 - "G" - 2009, caratulados: "Gómez Teresa Buenaventura s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 22 de junio de 2009.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 9.595 - \$ 55,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.777 - Letra "P" - Año 2009, caratulados: "Portugal Inés Nilda - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Inés Nilda Portugal, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 05 de junio de 2009.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 9.597 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría

"B", Secretaria a cargo, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Francisca del Tránsito Miranday, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 40.096 - Letra "R" - Año 2009, caratulados: "R.M.P. Asís Felisa Mercedes s/Sucesorio Ab Intestato (Sra. Francisca del Tránsito Miranday)". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, abril de 2009.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**S/c. - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, y de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Juan Solop, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 9.314 - Letra "S" - Año 2009, caratulados: "Solop Juan - Sucesorio", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de junio de 2009.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 9.598 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\* \* \*

La Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", con Presidencia del Dr. Héctor Antonio Oyola, Prosecretaria a cargo de la autorizante, Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 39.903 - Letra "T" - Año 2008, caratulados: "Torres Carlos Nicolás - Información Posesoria", cita al Sr. Ascoeta Justo Vicente y/o a sus herederos a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de mayo de 2009.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 9.601 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos Expte. N° 40.255 - Letra "L" - Año 2009, caratulados: "Luna Gerónimo Gregorio s/Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y

emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes de la sucesión del extinto Gerónimo Gregorio Luna, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.

Secretaría, junio de 2009.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaría

**N° 9.602 - \$ 55,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. María José Bazán a cargo Secretaría, en autos Expte. N° 40.314 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Villarruel Juan Arsenio - Información Posesoría", ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por la cual cita y emplaza por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el inmueble ubicado en paraje "Desplaye del Salado" (como punto de referencia paraje San Juan), a 39 Km sobre la Ruta N° 5, y de ahí a 8 Km al Noroeste, individualizado bajo la Matrícula Catastral: Dto.: 01, 4-01-51-014-520-012, a nombre de Villarruel Juan Arsenio, con una superficie de 4.635 ha 1.345,90 m<sup>2</sup>; y sus colindantes son: hacia el Sur: "Kayne S.A."; al Oeste: Domingo Nicolás Brito, Omar Antonio Brito y Rita del Valle Brito; al Norte: Luis Alberto Villarruel; al Este: "Chancay S.A." (Campo San Vicente) y "Agropecuaria L.S. S.A.". Asimismo, se cita y emplaza por igual término a los colindantes denunciados, a comparecer a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz - Juez de Cámara. Por ante mí: Dra. María José Bazán a/c. Secretaría de la Excma. Cámara Segunda - Secretaría "B".

Secretaría, La Rioja, 25 de junio de 2009.

**Dra. María José Bazán**  
A/c. Secretaría "B"

**N° 9.603 - \$ 100,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\* \* \*

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la autorizante, en los autos Expte. N° 10.117 - Letra "P", caratulados: "Promas S.A. s/ Inscripción de Nuevo Directorio", la Razón Social "Promas S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha 03/12/93 en los F°s. 4059/74 - Libro N° 47 y que subsiste a la fecha, solicita la inscripción del Cambio de Directorio dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39, de fecha 16 de abril de 2008, celebrada por la Razón Social "Promas S.A.". La que queda conformada de la siguiente manera: Presidente: José Arturo Moreno, argentino, mayor de edad, L.E. N° 08.568.955, domiciliado en calle Scalabrini Ortiz N° 3.581 - Piso 7° - C.A.B.A. Vicepresidente: Francisco Juan Diddio Boggino, argentino, mayor de edad, L.E. N°

06.292.641, con domicilio en Av. Santa Fe N° 1.220 - C.A.B.A. Director Titular: Carlos Marcelo Agote, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 10.809.389, domiciliado en calle Corrientes N° 345 - Piso 10° - C.A.B.A. Director Suplente: Juan José Etcheverry, argentino, mayor de edad, L.E. N° 04.924.157, con domicilio en calle Arcos N° 1.698 - Piso 1° "A" - C.A.B.A. Domicilio Social: Ruta Provincial N° 25 - Km 13 de esta ciudad.

Secretaría, 22 de junio de 2009.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Encargada Registro Público de Comercio

**N° 9.604 - \$ 55,00 - 30/06/2009**

\* \* \*

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la autorizante, en los autos Expte. N° 10.118 - Año 2009 - Letra "P", caratulados: "Promas S.A. s/Inscripción de Nueva Comisión Fiscalizadora". La Razón Social "Promas S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 03/12/93 en los F°s. 4059/4074 - Libro N° 47 y que subsiste a la fecha, solicita la inscripción de la Nueva Comisión Fiscalizadora, dispuesta por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37, de fecha 18 de abril de 2007, la que se queda conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Julio Alberto Barthalot, D.N.I. N° 04.069.268, con domicilio en calle Montevideo N° 2.451 - Bella Vista - Provincia de Buenos Aires; Joaquín Ibáñez, D.N.I. N° 18.266.750, con domicilio en calle Corrientes N° 345 - 9° Piso - Capital Federal; y Joaquín Labougle, D.N.I. N° 14.820.159, con domicilio en calle Corrientes N° 345 - 10° Piso - C.A.B.A. Síndicos Suplentes: Hernán Cibils Robirosa, D.N.I. N° 11.774.647, con domicilio en calle Corrientes N° 345 - Piso 9° - C.A.B.A.; Eduardo Alejandro Maggiora, D.N.I. N° 16.058.484, con domicilio en calle Corrientes N° 345 - Piso 9° - C.A.B.A.; Pamela Peralta Ramos, D.N.I. N° 26.200.609, con domicilio en calle Corrientes N° 345 - Piso 9° - C.A.B.A. Domicilio Social: Ruta Provincial N° 25 - Km 13 de esta ciudad.

Secretaría, 22 de junio de 2009.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Encargada Registro Público de Comercio

**N° 9.605 - \$ 60,00 - 30/06/2009**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría autorizante de la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Magdaleno Antonio Carbel, conforme lo establece el Artículo 342° - inc. 2), 360° y conc. del C.P.C. por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a estar a derecho en los autos Expte. N° 9.157 - Letra "C" - Año 2009, caratulados: "Carbel Magdaleno Antonio - Sucesorio Ab Intestado", que se tramitan por ante esta Secretaría, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.

Secretaría, La Rioja, 17 de junio de 2009.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 9.609 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Rita Noemí Chanampe y Miguel Angel Parisi, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10.758 - Letra "CH" - Año 2009, caratulados: "Chanampe Rita Noemí y Parisi Miguel s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de junio de 2009.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaría

**N° 9.610 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Víctor César Ascoeta, en autos Expte. N° 10.176 - Letra "H" - Año 2009, caratulados: "Horacio Catalán S.R.L. - Inscripción de Gerentes", ha ordenado la publicación por un (1) día del siguiente edicto: Acta 131: "En la ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil nueve, se reúnen Mariana Catalán, Horacio Catalán y Jorge Catalán, socios de "Horacio Catalán S.R.L.", en la sede de la sociedad, sito en Ruta 5 - Km 3 ½ - Parque Industrial, La Rioja. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Estatuto Social, Resuelven: Designar al Ing. Horacio Catalán, D.N.I. N° 17.891.055, como Gerente General de esta sociedad, otorgándole las siguientes facultades: Representar legalmente a la sociedad, pudiendo actuar en forma conjunta, separado o indistinta, comprometiendo bajo su sola firma a la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5) y 6) y Artículo 9° del Decreto-Ley N° 5.965/63. Esta designación tiene vigencia hasta el 31 de mayo del año dos mil diez. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión". Acta 132: "En la ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil nueve, se reúnen Mariana Catalán, Horacio Catalán y Jorge Catalán, socios de "Horacio Catalán S.R.L.", en la sede de la sociedad, sito en Ruta 5 - Km 3 ½ - Parque Industrial, La Rioja. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Estatuto Social, Resuelven: Designar al Lic. Jorge Javier Catalán, D.N.I. N° 21.564.455, como Gerente General de esta sociedad, otorgándole las siguientes facultades: Representar legalmente a la sociedad, pudiendo actuar en forma conjunta, separado o indistinto, comprometiendo bajo su sola firma a la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5) y 6) y Artículo 9° del Decreto-Ley N° 5.965/63. Esta designación tiene vigencia hasta el 31 de mayo del año dos mil diez. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión". La Rioja, 23 de junio de 2009.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Encargada Registro Público de Comercio

**N° 9.611 - \$ 115,00 - 30/06/2009**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste Chiavassa, en los autos Expte. N° 6.307 - Letra "L" - Año 2009, caratulados: "Leal Martín Nicolás - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que el actor ha promovido juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en barrio Centro de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, con una superficie total de 248,63 m<sup>2</sup>; y cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 12 - C.: I - S.: A - M.: 48 - P.: 7 y 15 parte; el mismo colinda: al Norte: con calle Carlos de Dios Murías; al Noroeste: propiedad de Carlos Edgardo Abdala; al Noreste: propiedad de Silvia Leal; al Sur: con "Grafalar". Se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chamental, La Rioja, 23 de junio de 2009.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 9.612 - \$ 60,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\*\*\*

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría Civil "B" de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 6.318 - Letra "A" - Año 2009, caratulados: "Abdala Víctor Elías - Declaratoria de Herederos", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Víctor Elías Abdala, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Chamental, La Rioja, 16 de abril de 2009.

**Sandra Nieves**  
Jefe de Despacho

**N° 9.613 - \$ 40,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\*\*\*

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 10.184 - "A" - 2009, caratulados: "Akoly S.A. - Inscripción de Aumento de Capital y Modificación Artículo 4°", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea, de fecha 25 de agosto de 2008, se aprobó el aumento de capital de \$ 146.940 a \$ 330.000 y la modificación del Artículo 4° del Estatuto Social, que dice: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Trescientos Treinta Mil (\$ 330.000,00), representado por 330.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 por acción, de acuerdo al siguiente detalle: 12.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 1,00 cada una; 134.940 acciones ordinarias clase "B", con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 1,00 cada una, y que tienen una Prima de Emisión de \$ 9,00 por acción; y 183.060 acciones ordinarias clase "C", con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 1,00 cada una, y que tienen una Prima de Emisión de \$ 9,00 por acción. El Capital puede ser

umentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188° de la Ley N° 19.550. Previamente a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Escribanía o en la Sociedad sus acciones y concurrir a la Asamblea con recibo emitido por la Escribanía y/o por la Sociedad, haciendo constar las acciones depositadas, la certificación de las mismas y la titularidad de ellas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago y emisión de las acciones.”.

Secretaría, junio de 2009.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**

Encargada Registro Público de Comercio

**N° 9.614 - \$ 75,00 - 30/06/2009**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría “A” a cargo de la autorizante, Dra. Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 9.713 - Letra “M” - Año 2007, caratulados: “Manfredini Federico y Otra s/Sucesorio Ab Intestato”, cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Teresa Josefina Manfredini de Manfredini, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho -Artículo 342° - incs. 1), 2) y 3) del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 24 de junio de 2009.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**

Secretaria

**N° 9.615 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría “A” a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 10.725 - Letra “S” - Año 2009, caratulados: “Suárez Juan Efraín - Sucesorio Ab Intestato”, ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Suárez Juan Efraín, a comparecer y a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de junio de 2009.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**

Secretaria

**N° 9.616 - \$ 40,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “A”, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez

Pecci, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Olga Rina Molina, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 31.583 - Letra “M” - Año 2009, caratulados: “Molina Olga Rina s/Sucesorio Ab Intestato”. Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 08 de mayo de 2009.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**

Secretaria

**S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\*\*\*

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 14.944 - Letra “F” - Año 2009, caratulados: “Flores Jorge Américo - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Jorge Américo Flores, D.N.I. N° 20.301.844, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 - incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 01 de junio de 2009.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**Yolanda Beatriz Mercado**  
Juez de Paz Letrado

**S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\*\*\*

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 14.722 - Letra “P” - Año 2008, caratulados: “Perea Pedro Lázaro - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Pedro Lázaro Perea, D.N.I. N° 13.478.538, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 - incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 05 de junio de 2009.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**Yolanda Beatriz Mercado**  
Juez de Paz Letrado

**S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 14.960 - Letra "D" - Año 2009, caratulados: "Díaz de la Vega Lydia Anunciación - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante, Lydia Anunciación Díaz de la Vega, L.C. N° 7.890.957, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 18 de mayo de 2009.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**Yolanda Beatriz Mercado**  
Juez de Paz Letrado

**S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 15.032 - Letra "Q" - Año 2009, caratulados: "Quinteros Eugenio Emilio y Otro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Eugenio Emilio Quinteros, L.E. N° 2.982.008; y Ana Lydia Bayon, D.N.I. N° 7.891.533, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 - incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 05 de junio de 2009.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**Yolanda Beatriz Mercado**  
Juez de Paz Letrado

**S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

\* \* \*

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 15.054 - Letra "O" - Año 2009, caratulados: "Ocampo Antonio Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Antonio Nicolás Ocampo, D.N.I. N° 6.716.013, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última

publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial Municipal por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 - incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 05 de junio de 2009.

**Dr. Mario Emilio Masud**      **Yolanda Beatriz Mercado**  
Secretario                                  Juez de Paz Letrado

**S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009**

### **EDICTOS DE MINAS**

#### **Edicto de Cateo**

Expte. N° 12-L-2009. Titular: Loiacono, Osvaldo José. Denominación: "San Osvaldo". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 17 de abril de 2009. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid, de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 10.000 ha, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2508390.0000, X=6815507.0000, Y=2518390.0000, X=6815507.0000, Y=2518390.0000, X=6805507.0000, Y=2508390.0000, X=6805507.0000. Asimismo se informa que, dentro del área solicitada, se ubica la servidumbre de camino Miranda - Expte N° 38-D-2004 a nombre de Depromin S.A, debiéndose respetar derechos de tercero. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6815507.00-2518390.00-13-09-E, SO: 6805507.00- 2508390.00-13-09-E... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de junio de 2009. Visto... y Considerando... El Director de Minería, Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo; publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° - párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que, en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma... Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

**N° 9.553 - \$ 100,00 - 19 y 30/06/2009**

**FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**Prof. Mirtha María Teresita Luna**  
Vicegobernadora

**MINISTERIOS**

**Prof. Carlos Abraham Luna Daas**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda

**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación

**Ing. Javier Héctor Tineo**  
De Infraestructura

**Ing. Javier Héctor Tineo**  
a/c.de Producción y Desarrollo  
Local

**Dr. Gustavo Daniel Grasselli**  
De Salud Pública

**Sr. Délfór Augusto Brizuela**  
De Desarrollo Social

**Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela**  
Secretaría General y Legal de la Gobernación

**Dr.Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno

**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado

**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico

**Ing. Amelia Dolores Montes**  
De Cultura

**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo

**De la Mujer**

**De Prevención de Adicciones**

**De Deportes, Juventud y  
Solidaridad**

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

**Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz**  
De Agricultura y Recursos Naturales

**Ing. Silvio Luciano Murúa**  
De Ganadería

**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión

**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente

**Sr. Andrés Osvaldo Torrens**  
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

Del Agua

De Seguridad

De Gobierno y Justicia

**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES**

**Sr. William José Aparicio**  
De Empleo

**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Administración Financiera

**Cr. Luis José Quijano**  
De Comercio e Integración

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00